

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Investigación o Proyecto de Grado**

Evaluación de la eficacia y el cumplimiento del régimen simplificado especial del ICA para pequeños contribuyentes y su impacto en la formalización de pequeños negocios en el Municipio de Fuentedeoro (Meta)

Corporación Universitaria Remington.  
Facultad de Ciencias contables  
Programa Contaduría Pública

Elicenia Guerra Montoya  
Ricardo José Doria  
Rolando Andrés Moreno Mesa Tutor del trabajo de grado.  
Seminario de Impuestos Territoriales.

2025

## **Dedicatoria**

A Dios padre todo poderoso por su protección y ayuda para salir adelante y superarme día a día a pesar de las adversidades; a mi madre por ser el Ada madrina de mi hija y cuidarla cada día de su vida mientras yo trabajaba y estudiaba para hacerme profesional y a mi pareja por su apoyo incondicional para lograr terminar mi carrera, este logro es de todos.

Elicenia Guerra Montoya

Dedico este trabajo a mis padres, quienes con su amor, sacrificio y apoyo incondicional han sido la base de todos mis logros. Gracias por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia. Este logro también es suyo.

Ricardo José Doria

## **Agradecimientos**

A mi madre, quien día a día cuida de mi hija, mientras yo trabajo y estudio, a la secretaria de Hacienda municipal de Fuentedeoro (Meta) y muy especialmente gracias al hombre que hoy hace parte de mi vida y es mi pareja, sin él no lo hubiera conseguido ya que siempre ha estado ahí para mí, orientándome y ayudándome con su experiencia contable para sacar adelante el presente trabajo de grado.

Elicenia Guerra Montoya

Agradezco profundamente a mis padres por su amor, apoyo y comprensión a lo largo de este proceso académico. Su ejemplo de esfuerzo y dedicación ha sido mi mayor inspiración. Extiendo también mi gratitud a mis docentes por compartir sus conocimientos y guiarme con compromiso durante mi formación. A mis compañeros, gracias por su colaboración y amistad en este camino.

Ricardo José Doria

## Tabla de Contenidos

### Contenido

Resumen.....	5
Palabras clave.....	6
Introducción .....	7
Marco Teórico.....	8
Planteamiento del Problema .....	11
Objetivos .....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Metodología .....	12
Resultados Esperados y su Impacto.....	14
En el presente trabajo se aplicó encuesta conforme al ANEXO No. 1, a 10 comerciantes del Municipio de Fuentedeoro (Meta), una vez tabuladas arrojó el siguiente resultado. ....	18
Conclusiones.....	21
Referencias.....	22
ANEXOS 1 - Formato Encuesta .....	23
SECCIÓN 1. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO .....	23
SECCIÓN 2. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL ICA.....	24
SECCIÓN 3. CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN TRIBUTARIA .....	25
SECCIÓN 4. FORMALIZACIÓN Y EFECTOS ECONÓMICOS.....	25
SECCIÓN 5. CULTURA Y EDUCACIÓN TRIBUTARIA .....	26
SECCIÓN 6. COORDINACIÓN Y MEJORA CONTINUA.....	27
SECCIÓN 7. DATOS FINALES (Opcional) .....	28

## **Resumen**

El presente estudio analiza la eficacia del Régimen Simplificado o Especial del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Fuentedeoro (Meta), de sexta categoría, evaluando su impacto en la formalización empresarial, el fortalecimiento fiscal y la eficiencia administrativa. A través de una metodología descriptiva y analítica, que integra fuentes documentales, estadísticas y encuestas a pequeños contribuyentes, se identificaron los avances, limitaciones y desafíos del régimen en su aplicación local.

El trabajo evidencia que la simplificación tributaria puede mejorar el recaudo municipal, la transparencia y la cultura fiscal, siempre que se acompañe de estrategias de pedagogía tributaria, asesoría técnica y modernización administrativa. El ICA constituye una fuente esencial de ingresos municipales al gravar actividades comerciales, industriales y de servicios. En este marco, la integración del ICA al Régimen Simple de Tributación (RST), reglamentado por el Decreto 1468 de 2019, representa un avance hacia la unificación tributaria, la reducción de la evasión y la trazabilidad electrónica de los pagos.

El marco teórico se centra en tres ejes: la formalización empresarial y tributaria, el régimen simplificado como herramienta fiscal y la evaluación de la eficacia de las políticas locales, resaltando que el éxito del régimen depende de la coherencia institucional, la educación fiscal y la coordinación entre la DIAN y las entidades territoriales. Asimismo, se destaca el papel de la autonomía territorial y los mecanismos de recaudo (RST, autoliquidación y fiscalización municipal) como pilares del sistema. Los resultados de las encuestas muestran que el 80 % de los contribuyentes conoce el régimen, aunque el 30 % lo percibe poco eficaz. Los principales aspectos para mejorar son la atención al contribuyente (50 %) y la educación tributaria (30 %).

El estudio concluye que el Régimen Simplificado del ICA ha tenido aceptación positiva y contribuye a la formalización y al cumplimiento fiscal, pero enfrenta debilidades pedagógicas, tecnológicas e institucionales. Su eficacia depende de una gestión local moderna, la capacitación del personal y la articulación interinstitucional.

Finalmente, se plantea que este régimen puede ser un instrumento clave de desarrollo económico y sostenibilidad fiscal si se implementa con enfoques participativos,

pedagógicos y tecnológicos, fortaleciendo la confianza ciudadana y la cultura tributaria local.

**Palabras clave**

Formalización, Recaudo Tributario, Simplificación Administrativa, Desarrollo Económico Local y Cultura Fiscal.

## **Introducción**

El presente trabajo analiza el impacto del Régimen Simplificado o Especial del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Fuentedeoro (Meta) de sexta categoría, con el propósito de evaluar su contribución al fortalecimiento fiscal, la formalización económica y la eficiencia administrativa. A través de una metodología descriptiva y analítica, donde se identifican los avances y desafíos que enfrentan las entidades territoriales en la implementación de este régimen, considerando factores como la capacidad institucional, el nivel de conocimiento de los contribuyentes y el uso de herramientas tecnológicas. Los resultados evidencian que la simplificación tributaria puede generar efectos positivos en el recaudo, la transparencia y la cultura fiscal, siempre que se acompañe de estrategias de pedagogía y apoyo técnico. De tal suerte que el régimen constituye un instrumento clave para promover la sostenibilidad financiera y el desarrollo económico de Fuentedeoro (Meta), ya que el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es una fuente esencial de ingresos para el municipio por cuanto grava las actividades comerciales, industriales y de servicios. Ahora bien, para fomentar la formalización de pequeños contribuyentes y facilitar el cumplimiento tributario, se implementó el Régimen Simplificado o Especial del ICA; posteriormente, el Régimen Simple de Tributación (RST) integró varios tributos nacionales y territoriales en una sola obligación, con el fin de reducir la evasión y simplificar la gestión fiscal; dentro de este sistema se incorpora el ICA consolidado, que unifica el tributo tradicional junto con los componentes de avisos, tableros y la sobretasa bomberil, entre otros; es así como el Decreto 1468 de 2019 reguló su aplicación, estableciendo que las exenciones municipales no alteran el cálculo del impuesto simple y desde el año 2020, el recaudo se realiza mediante recibos electrónicos, garantizando transparencia y control. Además, se regulan los procedimientos de devoluciones y compensaciones, así como la responsabilidad compartida entre Nación y municipios frente a pagos indebidos. Si las tarifas no se actualizan oportunamente, rigen las del año anterior. En conjunto, el RST y el ICA consolidado representan un avance en la simplificación tributaria y la formalización económica, dependiente de la coordinación entre la DIAN y las autoridades locales.

## **Marco Teórico**

El marco teórico del estudio sobre la eficacia y el cumplimiento del Régimen Simplificado o Especial del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Fuentedeoro (Meta) se estructura en tres ejes fundamentales: formalización empresarial y tributaria, régimen simplificado como herramienta fiscal, y evaluación de la eficacia de las políticas tributarias locales.

En primer lugar, la formalización empresarial y tributaria constituye un pilar esencial del desarrollo económico local, pues permite ampliar la base gravable, mejorar el control fiscal y fortalecer la cultura tributaria. Según Fernández Mejía (2025) y Hernández Avella et al. (2021), la formalización promueve el acceso al crédito, la seguridad jurídica y la inclusión social de los microempresarios. En municipios de sexta categoría, como Fuentedeoro, este proceso depende de la educación fiscal, la simplificación de trámites y el acompañamiento institucional.

El segundo eje aborda el Régimen Simplificado o Especial del ICA como instrumento diseñado para reducir la carga administrativa y promover la formalidad. Autores como Jiménez Sarmiento y Suárez Rico (2022) y Cutiva Romero et al. (2024) señalan que estos mecanismos permiten mayor eficiencia en el recaudo y facilitan la integración de pequeños negocios al sistema formal, siempre que exista coordinación entre la DIAN y las entidades territoriales.

Finalmente, la evaluación de la eficacia y el cumplimiento tributario implica analizar indicadores de inscripción, pago y recaudo, así como la capacidad institucional del municipio para gestionar, fiscalizar y educar. Giraldo y Moreno (2025) destacan que la efectividad de un régimen simplificado depende de la coherencia entre las políticas locales y nacionales, la disponibilidad tecnológica y la confianza ciudadana. En conjunto, este marco teórico plantea que el Régimen Simplificado del ICA puede ser una herramienta eficaz para fortalecer la sostenibilidad fiscal y la formalización económica en Fuentedeoro (Meta), siempre que se integre con estrategias de control, pedagogía y modernización administrativa.

### **La hacienda Pública en Colombia**

Es el conjunto de recursos, ingresos y bienes, que administra el Estado para el cumplimiento de sus fines. La hacienda pública debe abogar por reformas integrales que logren una mayor equidad y sostenibilidad fiscal (Castro Peñaloza et al., 2024).

### **Los Tributos Territoriales**

Son aquellos establecidos y administrados por las entidades territoriales en ejercicio de su autonomía fiscal, conforme a la constitución y la ley. Comúnmente están asociados a los ingresos (Moncada Rendón et al., 2022), y pueden dividirse en impuestos, tasas y derechos (Moncada Rendón et al., 2022), y constituyen una fuente esencial de financiación para los entes territoriales. (Bonet-Morón et al., 2018) sostiene que para el caso de los municipios uno de los tributos más representativos son el impuesto de industria y comercio (ICA), que aplica para el presente trabajo.

### **La Autonomía Territorial**

Es un principio consagrado en el artículo 287 de la (CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, 1991), el cual garantiza a los entes territoriales la facultad de administrar los recursos propios, establecer sus tributos conforme a la ley y participar de las rentas nacionales. Partiendo de esta concepción Colombia ha sufrido una verdadera revolución, tal como lo manifiesta Rodríguez Cruz (2014). Ahora bien, la autonomía del Municipio de Fuentedeoro (Meta) en cuanto al régimen simplificado especial del ICA, es la fijación de las tarifas contempladas en el Estatuto Tributario Municipal en su artículo 132 del Acuerdo No. 132 de 2021, debidamente aprobado por el Concejo Municipal. Las funciones de administración, control, fiscalización, liquidación, recaudo y devolución del componente territorial corresponden a la administración municipal; los municipios también están obligados a reintegrar excesos cuando se detecten pagos indebidos de su componente. De otro lado es obligación de los municipios reportar las tarifas en caso de ser actualizadas de no hacerlo rigen la últimas reportadas. El Decreto 1468/2019 y la normativa del RST regulan la integración del ICA en el régimen simple; establecen reglas uniformes (recibos electrónicos, bases, anexos), pero reservan a los municipios las decisiones sobre tarifas y la gestión local del impuesto.

## **Los Mecanismos de Recaudo**

Primero tenemos el recaudo a través del Régimen Simple de Tributación (RST), que integra el ICA consolidado dentro de un esquema unificado administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Los contribuyentes inscritos en este régimen realizan sus pagos bimestrales mediante recibos electrónicos, y la DIAN transfiere posteriormente al municipio el componente territorial conforme a las tarifas fijadas por el concejo municipal, garantizando transparencia y trazabilidad en el proceso (Decreto 1468 de 2019).

Posteriormente, subsiste el recaudo directo municipal, aplicable a los contribuyentes del Régimen Simplificado local que no pertenecen al RST. En este caso, los pagos se efectúan directamente ante la Secretaría de Hacienda Municipal, ya sea por ventanilla, plataformas digitales o convenios bancarios, utilizando formularios simplificados diseñados para reducir la carga administrativa.

Asimismo, el mecanismo de autoliquidación y declaración simplificada permite a los pequeños contribuyentes calcular y pagar el impuesto con base en sus ingresos brutos y la tarifa correspondiente a su actividad económica, fomentando el cumplimiento voluntario y la formalización empresarial. Complementariamente, el municipio ejerce funciones de fiscalización y control tributario, mediante auditorías selectivas, cruces de información con entidades como la DIAN, la Cámara de Comercio y el DANE, y procesos de cobro coactivo en casos de mora o evasión. Estas acciones aseguran la recuperación efectiva de los recursos públicos. Ahora bien, los mecanismos de recaudo del Régimen Simplificado del ICA combinan estrategias tecnológicas, pedagógicas y administrativas que buscan aumentar la eficiencia tributaria, reducir la informalidad y fortalecer la autonomía fiscal local. Su efectividad, sin embargo, depende de la capacidad institucional y tecnológica del municipio, así como del nivel de cultura tributaria y confianza de los contribuyentes.

### **Planteamiento del Problema**

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) constituye una fuente esencial de ingresos para el municipio de Fuentedeoro (Meta), al financiar proyectos locales y fortalecer las finanzas públicas para los gastos de funcionamiento. Ahora bien, con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario y promover la formalización empresarial, se implementó el Régimen Simplificado o Especial del ICA, dirigido a pequeños contribuyentes. Sin embargo, su aplicación enfrenta diversas dificultades como la baja participación de comerciantes formalizados, desconocimiento de los beneficios del régimen, limitada capacidad institucional para el control tributario y ausencia de mecanismos efectivos de evaluación; así las cosas, estas debilidades generan incertidumbre sobre la eficacia del régimen y su verdadero impacto en la formalización de pequeños negocios y el aumento del recaudo municipal.

Adicionalmente, la articulación entre las disposiciones nacionales y las competencias locales resulta insuficiente, especialmente en municipios de sexta categoría como Fuentedeoro (Meta), donde los recursos técnicos y administrativos son limitados, esto hace que la falta de estrategias fiscales claras y de programas de educación tributaria impide medir el grado de cumplimiento y los efectos reales del régimen sobre la economía local.

En este contexto, surge la siguiente pregunta orientadora:

**¿Cuáles son las estrategias fiscales implementadas o que pueden implementarse para evaluar la eficacia y el cumplimiento del Régimen Simplificado o Especial del ICA y su impacto en la formalización de los pequeños negocios en el municipio de Fuentedeoro (Meta)?**

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Evaluar la eficacia del Régimen Simplificado o Especial del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el cumplimiento tributario y en la formalización de los pequeños negocios en el Municipio de Fuentedeoro (Meta).

Del presente objetivo se desprende que el propósito central es analizar si el Régimen Simplificado realmente cumple con su finalidad de facilitar el pago de impuestos, promover la formalización empresarial y aumentar el recaudo municipal, especialmente en el contexto del Municipio de Fuentedeoro (Meta) con sus limitaciones institucionales por ser un municipio de sexta categoría.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar el nivel de conocimiento y comprensión del régimen por parte de los pequeños contribuyentes.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones bajo el régimen simplificado.
- Medir el impacto del régimen en la formalización de negocios informales.

### **Metodología**

Para la elaboración del presente trabajo la metodología a utilizar combina análisis documental, estadístico y social para evaluar la eficacia del Régimen Simplificado del ICA, permitiendo obtener una visión integral de su funcionamiento y de su impacto en la formalización de los pequeños negocios en el Municipio de Fuentedeoro (Meta).

Esta metodología implica tener un enfoque general, combinando métodos cuantitativos para analizar datos estadísticos sobre el número de contribuyentes, sus niveles de recaudo, tasas de cumplimiento y por supuesto la evolución de la formalización; de otro lado el método cualitativo para poder comprender la percepción de

los contribuyentes respecto a sus dificultades y motivaciones, como pequeños negocios frente al Régimen Simplificado.

Ahora bien, debemos tener en cuenta la fuentes de información tanto primarias como secundarias, es así como en las primarias se deben aplicar encuestas a los pequeños comerciantes o prestadores de servicios ya sea que estén inscritos o no en el Régimen simplificado del ICA, como también se deben realizar entrevistas semiestructuradas con el apoyo de la secretaría de hacienda municipal, contadores locales y líderes gremiales en caso de que los haya. En cuanto a las fuentes secundarias debemos estudiar y analizar las normas aplicables (Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Ley 1819 de 2016, Decretos 1625, 1468 de 2019 y el Estatuto de rentas municipal de Fuentedeoro (Meta) acuerdo No. 132 de 2021, de otro lado solicitar a la secretaría de Hacienda municipal informes de recaudos y de su gestión tributaria (Cobro Coactivo).

Se debe tener en cuenta el ámbito y período de análisis, que para el presente proyecto su ámbito es territorial pues tomamos el Municipio de Fuentedeoro (Meta) donde la capacidad administrativa y el nivel de informalidad son determinante y como periodo de análisis los últimos 5 años desde el 2020 al 2024, para poder observar los efectos recientes del Régimen simplificado y del Régimen simple de tributación en nuestro Municipio.

Así las cosas, el procedimiento a utilizar sería:

- Revisión documental y normativa del ICA y su integración al Régimen Simple.
- Levantamiento de información primaria mediante encuestas y entrevistas a contribuyentes y funcionarios del Municipio de Fuentedeoro (Meta).
- Procesamiento de datos cuantitativos como la tabulación y análisis estadístico (porcentajes de formalización, cumplimiento y recaudo).
- Análisis cualitativo como la identificación de percepciones, barreras y oportunidades de mejora.
- Comparación y triangulación de resultados entre fuentes secundarias y primarias.

- Formulación de conclusiones y estrategias fiscales para fortalecer el cumplimiento y la formalización tributaria de los contribuyentes del ICA del Municipio de Fuentedeoro (Meta).

Posteriormente debemos tener en cuenta las técnicas de análisis a utilizar para lo cual emplearemos:

- Análisis estadístico descriptivo: para cuantificar niveles de cumplimiento y evolución del recaudo en el periodo analizado en el Municipio de Fuentedeoro (Meta).
- Análisis de contenido: para identificar temas recurrentes en las entrevistas y percepciones de los contribuyentes del Municipio de Fuentedeoro (Meta).
- Triangulación metodológica: para integrar resultados normativos, cuantitativos y cualitativos y asegurar la validez del estudio.

### Resultados Esperados y su Impacto

En el siguiente cuadro plasmaremos los resultados esperados, con su respectivo indicador y los medios a utilizar para su verificación; siendo el principal, el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Régimen Simplificado del ICA, para ampliar la base de los contribuyentes con el fin de mejorar el cumplimiento fiscal que redunde en desarrollo económico para el Municipio de Fuentedeoro (Meta).

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador de logro</b>	<b>Medio de verificación / Fuente de información</b>
<b>1. Incremento en la formalización de pequeños negocios</b>	- % de aumento de contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado del ICA.	- Registros de la Secretaría de Hacienda Municipal.
	- Reducción del número estimado de negocios informales.	- Cámara de Comercio local.
		- Censo económico o comercial.

<b>2. Mayor Cumplimiento tributario</b>	- % de contribuyentes que realizan el pago del ICA dentro de los plazos establecidos.	- Base de datos de pagos del ICA.
	- Disminución en sanciones por mora o evasión.	- Informes de recaudo municipal.
		- Libros contables del Tesoro Municipal.
<b>3. Incremento del recaudo municipal del ICA</b>	- Variación anual del recaudo por concepto de ICA (comparativo 2020–2024).	- Estados financieros del municipio.
	- Incremento del recaudo promedio por contribuyente.	- Informes de ejecución presupuestal.
		- Estadísticas de la Secretaría de Hacienda.
<b>4. Simplificación de trámites tributarios</b>	- Reducción del tiempo promedio para inscripción y pago del impuesto.	- Manuales de procedimientos.
	- Implementación de formularios o plataformas digitales.	- Registros administrativos y de atención al contribuyente.
		- Observación directa o encuestas a usuarios.
<b>5. Fortalecimiento de la gestión administrativa</b>	- Número de funcionarios capacitados en gestión tributaria.	- Plan de capacitación institucional.
	- Existencia de un sistema unificado de información fiscal.	- Informes de la Secretaría de Hacienda.
		- Auditorías internas.
<b>6. Mejora en la cultura tributaria y</b>	- Nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre el régimen.	- Encuestas o entrevistas a comerciantes.

<b>percepción ciudadana</b>	- Grado de satisfacción con el proceso de registro y pago.	- Informes de campañas pedagógicas.
		- Evaluaciones de servicio al contribuyente.
<b>7. Impacto positivo en la economía local</b>	- Aumento en el número de negocios activos y sostenibles.	- Registros de Cámara de Comercio.
	- Creación de nuevos empleos formales vinculados a la formalización.	- Datos del DANE o SUI. - Informes de desarrollo económico local.
<b>8. Mayor coordinación entre municipio y DIAN</b>	- Existencia de intercambio de información actualizado sobre tarifas e ingresos.	- Convenios interinstitucionales.
		- Comunicaciones oficiales con la DIAN.
		- Informes técnicos.

Ahora bien, el impacto esperado del Régimen Simplificado o Especial del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), evaluado en el Municipio de Fuentedeoro (Meta) de sexta categoría, lo analizaremos desde cuatro dimensiones, a saber:

### **1. Impacto Fiscal**

Mejor planeación financiera municipal: Con datos más precisos sobre el número de contribuyentes y los ingresos por ICA, el municipio puede planificar con mayor exactitud su presupuesto y destinar recursos a obras o programas prioritarios.

Aumento del recaudo tributario local: Al facilitar los procesos de inscripción y pago, más contribuyentes se integran al sistema, ampliando la base gravable y generando mayores ingresos para el municipio.

Reducción de la evasión y la elusión fiscal: El registro formal de actividades económicas permite un mayor control y seguimiento por parte de la Secretaría de Hacienda municipal.

## **2. Impacto Económico**

Formalización productiva de pequeños negocios: Muchos comerciantes, microempresarios y prestadores de servicios que antes operaban en la informalidad pueden acceder a la legalidad tributaria de manera sencilla y económica.

Acceso a beneficios del sistema formal: Los negocios formalizados pueden acceder a créditos, programas de emprendimiento local, contratos con el Estado y apoyo institucional.

Dinamización del comercio local: La formalización genera confianza en los consumidores, estabilidad en las operaciones y crecimiento del mercado interno.

## **3. Impacto Administrativo**

Modernización de la gestión tributaria municipal: La implementación del régimen impulsa el uso de herramientas tecnológicas, la actualización de bases de datos y la capacitación de funcionarios.

Simplificación y transparencia en los procesos: Se reducen los trámites, errores y costos administrativos, fortaleciendo la relación entre contribuyentes y administración.

Fortalecimiento institucional: Al mejorar la eficiencia en el recaudo y control, el municipio gana autonomía fiscal y capacidad de gestión.

## **4. Impacto Social y Cultural**

Fortalecimiento de la cultura tributaria: Los pequeños contribuyentes desarrollan una mayor conciencia sobre la importancia del pago de impuestos y su relación con el bienestar colectivo.

Construcción de confianza en la administración pública: Cuando los ciudadanos perciben que el sistema es claro, justo y que los recursos se invierten adecuadamente, aumenta la legitimidad institucional.

Reducción de la desigualdad económica: La formalización permite que más personas accedan a los beneficios del sistema económico formal (crédito, seguridad social, programas de apoyo), reduciendo brechas sociales.

De tal suerte que el Régimen Simplificado o Especial del ICA representa un esfuerzo importante por parte del Estado y los municipios colombianos para acercar a los pequeños comerciantes al sistema formal, reducir la evasión y mejorar la cultura

tributaria local. Sin embargo, su eficacia no depende únicamente del diseño normativo, sino sobre todo de la capacidad institucional y pedagógica de los municipios para aplicarlo correctamente.

En los municipios de sexta categoría como es el caso de Fuentedeoro (Meta), donde los recursos son limitados y la informalidad es alta, el reto es doble: recaudar más sin asfixiar al pequeño contribuyente y formalizar sin burocratizar. De otro lado la simplificación debe ser real en lenguaje, trámites y tecnología y acompañarse de educación fiscal, asistencia técnica y confianza institucional.

Ahora bien, el estudio pone de relieve que, si bien el régimen ha facilitado el cumplimiento para algunos sectores, aún existe una brecha significativa entre la norma y la práctica, muchos contribuyentes desconocen sus beneficios, de otro lado las herramientas tecnológicas son insuficientes y las administraciones locales carecen de sistemas de información integrados. Por eso, más allá de la medición del recaudo o del número de inscritos, el verdadero impacto del régimen se reflejará cuando la formalización se traduzca en progreso económico local con acceso al crédito, participación en compras públicas, seguridad jurídica y sostenibilidad de los pequeños negocios.

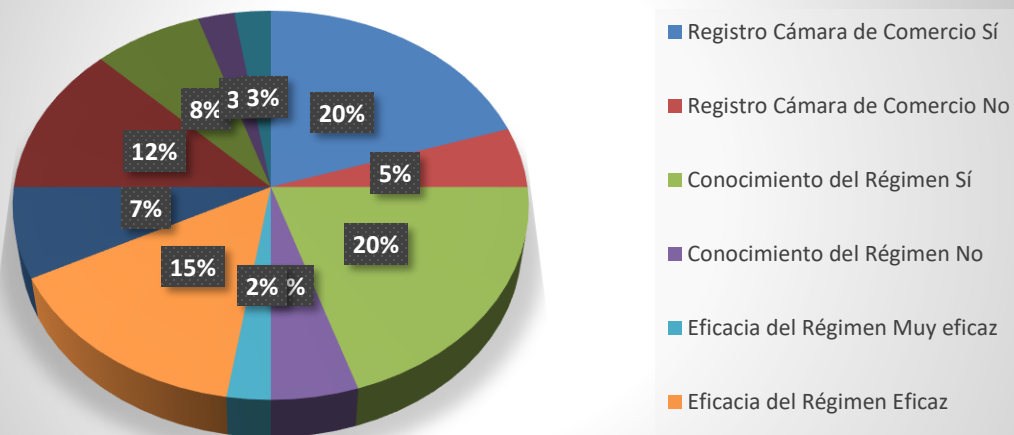
En el presente trabajo se aplicó encuesta conforme al ANEXO No. 1, a 10 comerciantes del Municipio de Fuentedeoro (Meta), una vez tabuladas arrojó el siguiente resultado.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
N° Encuesta	Tipo de actividad económica	Antigüedad del negocio	Registro Cámara de Comercio	Inscrito en Régimen Simplificado ICA	Conoce Régimen Simplificado	Fuente de información	Nivel de conocimiento	Facilita cumplimiento	Beneficios claros	Pago oportuno ICA	Asesoría municipal	Facilidad de inscripción/pago	Trámites claros	Uso de medios digitales	Era informal antes
1	Comercio minorista	Entre 1 y 3 años	No	No	No	No ha recibido información	Nulo	Totalmente en desacuerdo	No sabe / No responde	Nunca	No	Muy difícil	Totalmente en desacuerdo	No	Sí
2	Comercio minorista	Más de 6 años	Sí	Sí	Sí	Cámara de Comercio	Medio	De acuerdo	Sí	Siempre	Sí	Fácil	De acuerdo	No	Sí
3	Gastronomía	Entre 1 y 3 años	Sí	Sí	Sí	No ha recibido información	Medio	De acuerdo	Sí	Siempre	No	Fácil	De acuerdo	Sí	No
4	Comercio minorista	Más de 6 años	Sí	Sí	Sí	Cámara de Comercio	Medio	De acuerdo	Sí	Siempre	No	Fácil	De acuerdo	No	No
5	Gastronomía	Entre 4 y 6 años	Sí	Sí	Sí	Cámara de Comercio	Medio	De acuerdo	Sí	Siempre	No	Regular	En desacuerdo	No	No
6	Comercio minorista	Entre 4 y 6 años	Sí	Sí	Sí	Cámara de Comercio	Medio	De acuerdo	Sí	Siempre	No	Fácil	De acuerdo	No	No
7	Gastronomía	Entre 1 y 3 años	Sí	Sí	Sí	Alcaldía	Medio	De acuerdo	Sí	Siempre	Sí	Regular	En desacuerdo	Sí	Sí
8	Gastronomía	Más de 6 años	Sí	Sí	Sí	No ha recibido información	Alto	Totalmente de acuerdo	Sí	Siempre	Sí	Fácil	De acuerdo	Sí	No
9	Comercio minorista	Entre 1 y 3 años	Sí	Sí	Sí	Cámara de Comercio	Medio	De acuerdo	Sí	A veces	No	Fácil	De acuerdo	No	Sí
10	Servicios personales	Entre 4 y 6 años	No	No	No	No ha recibido información	Nulo	Totalmente en desacuerdo	No sabe / No responde	Nunca	No	Muy difícil	Totalmente en desacuerdo	No	Sí

	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
N° Encuesta	Régimen fomenta formalización	Acceso a beneficios	Formalización mejora negocio	Formalización beneficia municipio	Capacitaciones tributarias	Campañas pedagógicas	Confianza en Hacienda	Recursos bien invertidos	Coordinación DIAN-Hacienda	Simplificación de trámites	Aspecto mejorar	Eficacia del régimen	Sexo	Edad	Nivel educativo
1	Totalmente en desacuerdo	No aplica	Poco	No sabe / No responde	No	Totalmente de acuerdo	Confiable	No sabe / No responde	No sabe / No responde	Sí	Educación tributaria	Poco eficaz	Masculino	41-60 años	Primaria
2	De acuerdo	Sí	Mucho	No sabe / No responde	No	Totalmente de acuerdo	Confiable	No sabe / No responde	No sabe / No responde	Sí	Atención al contribuyente	Eficaz	Masculino	41-60 años	Primaria
3	De acuerdo	Sí	Mucho	Sí	No	Totalmente de acuerdo	Confiable	No sabe / No responde	Sí	Sí	Atención al contribuyente	Eficaz	Masculino	26-40 años	Profesional
4	De acuerdo	Sí	Mucho	Sí	No	De acuerdo	Confiable	No sabe / No responde	Sí	Sí	Atención al contribuyente	Eficaz	Femenino	41-60 años	Secundaria
5	De acuerdo	Sí	Algo	No sabe / No responde	No	De acuerdo	Confiable	No sabe / No responde	Sí	Sí	Atención al contribuyente	Eficaz	Masculino	41-60 años	Secundaria
6	De acuerdo	Sí	Mucho	Sí	No	De acuerdo	Confiable	No sabe / No responde	Sí	Sí	Atención al contribuyente	Eficaz	Femenino	26-40 años	Secundaria
7	De acuerdo	Sí	Algo	Sí	No	De acuerdo	Confiable	No sabe / No responde	Sí	Sí	Educación tributaria	Eficaz	Masculino	26-40 años	Secundaria
8	Totalmente de acuerdo	Sí	Mucho	Sí	Sí	Totalmente de acuerdo	Confiable	Sí	Sí	Sí	Educación tributaria	Muy eficaz	Femenino	41-60 años	Profesional
9	De acuerdo	No	Algo	No sabe / No responde	No	De acuerdo	Confiable	No sabe / No responde	No sabe / No responde	Sí	Atención al contribuyente	Eficaz	Femenino	26-40 años	Secundaria
10	En desacuerdo	No aplica	Poco	No sabe / No responde	No	En desacuerdo	Poco confiable	No sabe / No responde	No sabe / No responde	No	Capacitación	Poco eficaz	Masculino	41-60 años	Primaria

RESUMEN ESTADISTICO		
Variable	Categoría	Porcentaje (%)
Registro Cámara de Comercio	Sí	80%
Registro Cámara de Comercio	No	20%
Conocimiento del Régimen	Sí	80%
Conocimiento del Régimen	No	20%
Eficacia del Régimen	Muy eficaz	10%
Eficacia del Régimen	Eficaz	60%
Eficacia del Régimen	Poco eficaz	30%
Aspecto a Mejorar	Atención al contribuyente	50%
Aspecto a Mejorar	Educación tributaria	30%
Aspecto a Mejorar	Capacitación	10%
Aspecto a Mejorar	Otros	10%

### RESUMEN ESTADISTICO Porcentaje (%)



**Conclusiones.**

El Régimen Simplificado Especial del ICA en el municipio muestra una buena aceptación y eficacia general entre los pequeños contribuyentes formales, al facilitar el cumplimiento y fomentar la formalización. No obstante, existen vacíos informativos y pedagógicos que afectan especialmente a los negocios más nuevos, informales o con menor nivel educativo. Para fortalecer la eficacia del régimen, se recomienda intensificar las campañas de educación tributaria, mejorar la asesoría municipal y visibilizar los beneficios concretos de la formalización.

El Régimen Simplificado del ICA constituye una herramienta clave para fortalecer la formalización empresarial y la sostenibilidad fiscal local, siempre que se implemente con estrategias fiscales adaptadas a la realidad administrativa y económica de los municipios de sexta categoría como Fuentedeoro (Meta).

La efectividad del régimen depende directamente de la capacidad institucional del municipio, la modernización de sus procesos, la disponibilidad tecnológica y la articulación con entidades nacionales como la DIAN. La falta de personal capacitado, sistemas de información actualizados y control fiscal limita su impacto en el cumplimiento tributario.

La educación y cultura tributaria son factores determinantes para el éxito del régimen; La falta de conocimiento de los contribuyentes sobre sus beneficios y obligaciones impide una participación más amplia. Campañas pedagógicas y asistencia técnica pueden aumentar la confianza y el cumplimiento voluntario.

Los resultados del régimen deben evaluarse más allá del simple recaudo, incorporando indicadores de formalización, satisfacción ciudadana, transparencia administrativa y fortalecimiento de la economía local.

La coordinación interinstitucional entre municipio, DIAN y Cámara de Comercio es fundamental para garantizar la trazabilidad del recaudo, la identificación de contribuyentes y la coherencia normativa.

En síntesis, el Régimen Simplificado del ICA en Fuentedeoro (Meta) puede ser un instrumento eficaz de desarrollo económico y fiscal, siempre que se combine con una

gestión moderna, pedagógica y participativa que promueva una cultura tributaria sostenible y una formalización real del pequeño comerciante.

## Referencias

Acevedo Zapata, S. B. (2017). Los tributos territoriales en el ordenamiento jurídico colombiano un análisis crítico (J. R. Piza Rodríguez, Ed.; 2nd ed.).

Acuerdo No. 132 de 2021. Estatuto Tributario Municipal de Fuentedeoro (Meta)

Jiménez Sarmiento & Suárez Rico (2022). *Posibilidades y dificultades del Régimen Simple de Tributación*. Revista Visiones, 4(4), 33-46.

Cutiva Romero, Rojas Fuentes & Villamil Rojas (2024). Alcance del Régimen Simple de Tributación en los Micromercados de Bogotá. UNIMINUTO.

Fernández Mejía (2025). The Impact of Tax Asymmetries on Labor and Business Informality: The Case of Colombia. Universidad del Rosario.

Hernández Avella et al. (2021). Emprendimiento en Colombia con el nuevo Régimen Simple de Tributación y su impacto social en la formalización empresarial. SENA.

Giraldo & Moreno (2025). Estrategias tributarias para incentivar la formalización empresarial y laboral en Colombia. Universidad de Manizales.

**ANEXOS 1 - Formato Encuesta****ENCUESTA****Evaluación de la Eficacia y Cumplimiento del Régimen Simplificado del ICA en el Municipio de Fuentedeoro (Meta)**

**Objetivo:** Recolectar información sobre el nivel de conocimiento, cumplimiento, percepción y efectos del Régimen Simplificado o Especial del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en los pequeños contribuyentes del municipio de Fuentedeoro (Meta).

**Dirigida a:** Pequeños comerciantes, microempresarios y prestadores de servicios locales.

**Tipo de encuesta:** Cerrada, con opciones de respuesta tipo Likert, dicotómicas y de selección múltiple.

**SECCIÓN 1. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO**

1. Tipo de actividad económica:

- Comercio minorista
- Servicios personales
- Industria o manufactura
- Gastronomía
- Otro: \_\_\_\_\_

2. Antigüedad del negocio:

- Menos de 1 año
- Entre 1 y 3 años
- Entre 4 y 6 años
- Más de 6 años

3. ¿Cuenta con registro en la Cámara de Comercio?

- Sí
- No

4. ¿Está inscrito en el Régimen Simplificado o Especial del ICA?

- Sí

- No
- No sabe / No responde

## **SECCIÓN 2. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL ICA**

5. ¿Conoce usted qué es el Régimen Simplificado o Especial del ICA?
- Sí
  - No
6. ¿Cómo conoció o recibió información sobre este régimen?
- Secretaría de Hacienda Municipal
  - Cámara de Comercio
  - Medios de comunicación o redes sociales
  - Otros comerciantes
  - No ha recibido información
7. Califique su nivel de conocimiento sobre el funcionamiento del régimen:
- Muy alto
  - Alto
  - Medio
  - Bajo
  - Nulo
8. ¿Considera que el Régimen Simplificado del ICA facilita el cumplimiento tributario?
- Totalmente de acuerdo
  - De acuerdo
  - Indiferente
  - En desacuerdo
  - Totalmente en desacuerdo
9. ¿Cree que el régimen ofrece beneficios claros para los pequeños contribuyentes?
- Sí
  - No
  - No sabe / No responde

### SECCIÓN 3. CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN TRIBUTARIA

10. ¿Realiza usted el pago del ICA de manera oportuna según los plazos establecidos?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

11. ¿Ha recibido algún tipo de asesoría o acompañamiento por parte del municipio para el cumplimiento tributario?

- Sí
- No

12. ¿Qué tan fácil le resulta el proceso de inscripción y pago del ICA?

- Muy fácil
- Fácil
- Regular
- Difícil
- Muy difícil

13. ¿Considera que los trámites tributarios son claros y comprensibles?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

14. ¿Utiliza medios digitales (formularios electrónicos, pagos en línea) para cumplir sus obligaciones del ICA?

- Sí
- No

### SECCIÓN 4. FORMALIZACIÓN Y EFECTOS ECONÓMICOS

15. ¿Su negocio era informal antes de acogerse (o conocer) el Régimen Simplificado del ICA?

- Sí
- No

16. En su opinión, ¿el régimen ha contribuido a que más negocios se formalicen en el municipio?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

17. ¿Considera que estar formalizado le ha permitido acceder a beneficios como créditos, programas o contratos?

- Sí
- No
- No aplica

18. Desde su experiencia, ¿la formalización ha mejorado el crecimiento o estabilidad de su negocio?

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

19. ¿Ha percibido que la formalización de los negocios beneficia el desarrollo económico del municipio?

- Sí
- No
- No sabe / No responde

## **SECCIÓN 5. CULTURA Y EDUCACIÓN TRIBUTARIA**

20. ¿Ha participado en capacitaciones o charlas sobre cultura tributaria o el ICA?

- Sí
- No

21. ¿Considera importante que el municipio realice campañas pedagógicas sobre el cumplimiento tributario?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

22. ¿Qué tan confiable considera usted la gestión de la Secretaría de Hacienda Municipal?

- Muy confiable
- Confiable
- Poco confiable
- Nada confiable

23. ¿Cree que los recursos recaudados por el ICA se invierten adecuadamente en el municipio?

- Sí
- No
- No sabe / No responde

#### **SECCIÓN 6. COORDINACIÓN Y MEJORA CONTINUA**

24. ¿Considera que existe buena coordinación entre la DIAN y la Secretaría de Hacienda Municipal?

- Sí
- No
- No sabe / No responde

25. ¿Cree que deberían simplificarse aún más los trámites del ICA?

- Sí
- No

26. ¿Qué aspecto considera más necesario mejorar? (elija uno)

- Atención al contribuyente

- Procesos tecnológicos (pagos en línea, formularios digitales)
- Educación tributaria
- Control y fiscalización
- Otros: \_\_\_\_\_

27. En general, ¿cómo califica la eficacia del Régimen Simplificado del ICA en Fuentedeoro?

- Muy eficaz
- Eficaz
- Medianamente eficaz
- Poco eficaz
- Ineficaz

#### **SECCIÓN 7. DATOS FINALES (Opcional)**

28. Sexo del encuestado:

- Femenino
- Masculino
- Prefiere no responder

29. Edad:

- Menos de 25 años
- 26 – 40 años
- 41 – 60 años
- Más de 60 años

30. Nivel educativo:

- Primaria
- Secundaria
- Técnica o tecnológica
- Profesional
- No aplica

**Total, de preguntas:** 30

**Duración estimada:** 10–12 minutos

**Tipo de análisis sugerido:**

- Cuantitativo descriptivo (frecuencias, porcentajes, medias).
- Tabulación cruzada por variables como formalización, conocimiento del régimen y percepción de eficacia.